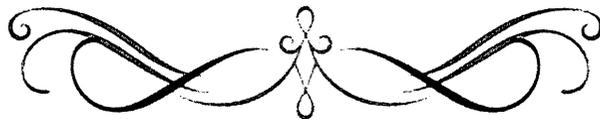


ARGENTINA



72a ASAMBLEA GENERAL
Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos)

*Tema 79. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho
Mercantil Internacional
sobre la labor realizada en su 50º período de sesiones*

Intervención de la Delegación argentina

Nueva York, 9 de octubre de 2017
Sírvase verificar durante lectura

72th GENERAL ASSEMBLY
Sixth Committee (Legal Committee)

*Agenda item 79. Report of the United Nations Commission on International
Trade Law on the work of its fiftieth session*

Statement by the Argentine delegation

New York, 9 October 2017
Please check against delivery

Señor Presidente.

La Argentina desea felicitar a la Comisión de las Naciones Unidas para el
Derecho Mercantil Internacional por el trabajo realizado durante su

quincuagésimo período de sesiones. La relevancia de la labor de UNCITRAL en

la armonización y desarrollo progresivo del derecho mercantil resulta evidente.
Ha coadyuvado a crear un ambiente que propicia el desarrollo del comercio y las
inversiones entre los países, a través de la creación de lenguajes y conceptos
comunes que otorgan predictibilidad a la comunidad de negocios.

garantía de modesta

Otra labor que la Argentina desea destacar es aquella llevada a cabo por el

solución de controversias entre inversionistas y Estados, a efectos de dotar al sistema de mayor coherencia, predictibilidad y legitimidad.

Todo ello en el entendimiento que el establecimiento de un marco jurídico que facilite el comercio y las inversiones coadyuvan al desarrollo sostenible, lo que constituye una piedra angular del Estado de Derecho, del respeto a sus instituciones y de la prosperidad de los Estados.

Muchas gracias